



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE SALUD**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N.º 057-2024-OCI/0191-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
HOSPITAL GERIÁTRICO PNP SAN JOSÉ
SAN MIGUEL / LIMA / LIMA**

**“AL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE
TURNOS DEL TRABAJO MÉDICO EN EL
DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
DEL HOSPITAL GERIÁTRICO PNP SAN JOSÉ”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN

DEL 26 AL 27 DE FEBRERO DE 2024

TOMO I DE I

LIMA, 1 DE MARZO DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 057-2024-OCI/0191-SCC

**“AL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE TURNOS DEL TRABAJO MÉDICO
EN EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL GERIÁTRICO
PNP SAN JOSÉ”**

ÍNDICE

	N.º Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE	1
V. SITUACIÓN ADVERSA	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	2
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS - ESTADO SITUACIONAL	2
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	2
IX. CONCLUSIÓN	3
X. RECOMENDACIONES	3
APÉNDICES	4



INFORME DE CONTROL CONCURRENTE **N.º 057-2024-OCI/0191-SCC**

“AL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE TURNOS DEL TRABAJO MÉDICO EN EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL GERIÁTRICO PNP SAN JOSÉ”

I. ORIGEN

El presente informe se emite como resultado del servicio de control simultáneo, en la modalidad de control concurrente, practicado al Hospital Geriátrico PNP San José, en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República del Perú, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio N.º 0191-2024-049, en el marco de lo previsto en la Directiva N.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVO

2.1 Objetivo específico n.º2

Establecer si la ejecución de turnos del trabajo médico en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José, se encuentran en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al: “Al proceso de ejecución de turnos del trabajo médico en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José”, y que ha sido ejecutado del 26 al 27 de febrero de 2024, ubicado en Jr. Mariscal Ramón Castilla N.º 590 San Miguel, provincia y departamento de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Control Concurrente respecto al Hito de Control n.º2, el cual comprende la fase de verificación de la ejecución de turnos del trabajo médico en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José, a efectos de comprobar si se realiza por el profesional, en el lugar, servicio, horario y turno programado; en ese sentido, la comisión de control realizó la verificación del cumplimiento de dicha programación.

Cabe señalar que, en el presente Hito de Control se consideraron las siguientes actividades:

- Ejecución de turnos según programación.
- Supervisión.

Las actividades antes citadas, son necesarias a efectos de garantizar la atención oportuna a los pacientes y la continuidad de la prestación de los servicios de salud. Asimismo, la normativa sobre la materia establece que la programación de turnos de trabajo médico es de cumplimiento obligatorio y se ejecuta en el lugar, servicio, horario y turno programado, y cuyo incumplimiento está sujeto a las sanciones dispuestas en la normativa vigente. Por otro lado, se establece que los



jefes de Servicio y los jefes de Departamento son los responsables de la programación de los turnos, así como de la permanencia de los médicos programados.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación vinculada al “Proceso de ejecución de turnos de trabajo médico en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José”, no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de ejecución de turnos médicos programados.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente: “Al proceso de ejecución de turnos del trabajo médico en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º1.

VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º2, la Comisión de Control no emitió ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas en referencia al proceso de ejecución de turnos del trabajo médico en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

La situación adversa anterior a la emisión del presente Informe, respecto de las cuales el Hospital Geriátrico PNP San José aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

Informe de Hito de Control N.º 1127-2024-CG/SALUD-SCC de 30 de enero de 2024

Sumilla

1. La programación de turnos médicos en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José correspondiente a los meses de enero y febrero de 2024, no cuenta con la aprobación final del director del hospital, situación que no garantiza la publicación de la versión final del documento y pone en riesgo su cumplimiento.
2. La programación de turnos médicos en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2024, no se sustenta a partir de un análisis previo de la brecha demanda-oferta de horas médico, situación que pone en riesgo la atención de la demanda de las necesidades de salud de la población objetivo y la optimización de la oferta médica existente.

Asimismo, en el Apéndice N.º 2 se detallan todas las situaciones adversas identificadas en los informes de Hitos anteriores al presente informe, las acciones preventivas y correctivas y su estado a la fecha de la emisión de este Informe de Control Concurrente.



IX. CONCLUSIONES

1. Durante la ejecución del Control Concurrente “Al proceso de ejecución de turnos del trabajo médico en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José”, no se han advertido la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de ejecución de turnos médicos programados.
2. Asimismo, subsisten las dos situaciones adversas anteriores, identificadas en el Informe de Hito de Control, detallada en el punto VIII del presente Informe, respecto de las cuales el Hospital Geriátrico PNP San José no adoptó medidas preventivas y correctivas a la fecha de la emisión de este Informe de Control Concurrente.

X. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Titular del Hospital Geriátrico PNP San José que durante el Control Concurrente “Al proceso de ejecución de turnos del trabajo médico en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José”, no se han advertido la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de ejecución de turnos médicos programados.

Lima, 1 de marzo de 2024



Firmado digitalmente por CHAMBI
CALCINA Luis Miguel FAU 20131378972
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-03-2024 13:46:01 -05:00

Luis Miguel Chambi Calcina
Supervisor de Comisión de Control
Contraloría General de la República del Perú

Faning Susana Medina Espinoza
Jefa de Comisión de Control
Contraloría General de la República del Perú

Dora Rosa Borjas Arteaga
Jefa del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Salud

APÉNDICE N.º 1

**DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL
CONCURRENTE**

N.º	Documento
1	Formato N.º 2 "Ejecución de turnos de trabajo médico en hospitales e institutos especializados del Ministerio de Salud" de 27 de febrero de 2024, aplicado al Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José.



OFICIO N° -2024-CG/OC0191

Señor General
Nagy Cabrera Contreras
Director
Dirección de Sanidad Policial
Av. Arequipa N° 4898
Lima/Lima/Miraflores

Asunto : Notificación de Informe de Control Concurrente n.º 057-2024-OCI/0191-SCC.

Referencia : a) Oficio n.º 000216-2024-CG/SALUD de 24 de enero de 2024.
b) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
c) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a) mediante el cual se dispuso la realización de un servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia b) y c), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de programación y ejecución de turnos del trabajo médico en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José, comunicamos que no se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Control Concurrente N.º 057-2024-OCI/0191-SCC, que se adjunta al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Dora Rosa Borjas Arteaga
Jefa del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Salud

(DBA/lhc)
Nro. Emisión: 00457 (0191 - 2024) Elab:(U10124 - 0191)



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000057-2024-CG/MINSA

DOCUMENTO : OFICIO N° 000422-2024-CG/OC0191

EMISOR : DORA ROSA BORJAS ARTEAGA - JEFE DE OCI - MINISTERIO DE SALUD - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : NAGY ESAU CABRERA CONTRERAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIDAD EJECUTORA 020:SANIDAD DE LA PNP

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504380077

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE

N° FOLIOS : 8

Sumilla: Remisión de notificación de Informe de Control Concurrente n.° 057-2024-OCI/0191-SCC, denominado: Al proceso de programación y ejecución de turnos del trabajo médico en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000422-2024-OC0191
2. INFORME 57 HGNPSJ HITO 2 DEP DIAG IMÁGENES





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000422-2024-CG/OC0191

EMISOR : DORA ROSA BORJAS ARTEAGA - JEFE DE OCI - MINISTERIO DE SALUD - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : NAGY ESAU CABRERA CONTRERAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIDAD EJECUTORA 020:SANIDAD DE LA PNP

Sumilla:

Remisión de notificación de Informe de Control Concurrente n.° 057-2024-OCI/0191-SCC, denominado: Al proceso de programación y ejecución de turnos del trabajo médico en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Geriátrico PNP San José.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504380077**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000057-2024-CG/MINSA
2. OFICIO-000422-2024-OC0191
3. INFORME 57 HGPNPSJ HITO 2 DEP DIAG IMÁGENES

NOTIFICADOR : DORA ROSA BORJAS ARTEAGA - MINISTERIO DE SALUD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

